

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

- 9 FEB 2021

Bogotá, D. C. _____

REF.- IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
No. 11001-31-10-022-2020-00202-00

Se niega la solicitud de la vocera judicial de la parte actora, como quiera que verificado el correo electrónico enviado por la accionada el 23 de noviembre de 2020, se constata que, en efecto, el archivo adjunto está incompleto y tiene folios repetidos, razón por la cual no le fue posible contestar la demanda.

Así las cosas y con el fin de evitar futuras nulidades, por **secretaría**, digitalícese y envíese la demanda y sus anexos al correo electrónico aportado por la accionada, como consta a folio 24 del expediente.

En consecuencia de lo anterior, contabilícese el término respectivo.

NOTIFÍQUESE



JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.	
Esta providencia se notificó por ESTADO	
Núm. <u>13</u> de fecha	<u>10 FEB 2021</u>
 GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario	